



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 DIC 2011

Res. H. N° 1729-11

Expte. N° 4.982/11

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Gabriela TOLABA, Docente Adscripta de la Cátedra "Historia Antigua", solicitando a la Escuela de Historia el reconocimiento de gastos relacionados a la realización del Curso de Posgrado "Acciones colectivas. Políticas y género. Siglo XIX y comienzos del siglo XX", llevado a cabo a fines de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos correspondientes a su participación en el curso mencionado, dado que la ayuda económica que recibió mediante exp. N° 4511/11 resultó insuficiente para cubrir gastos de pasaje y alojamiento, según comprobantes adjuntos a las presentes actuaciones;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto por la docente, y otorga la suma de \$ 200,00 (Pesos Doscientos) para ampliar el reconocimiento de sus gastos por su participación en la actividad correspondiente, por conceptos varios;

Que la Prof. Gabriela TOLABA presenta comprobantes de pasajes y alojamiento debidamente conformados, de acuerdo a las normativas vigentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados según las presentes actuaciones por la Prof. Gabriela Virginia TOLABA, DNI 31.194.111, hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00), en concepto de ayuda económica con motivo de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2011 de esta Facultad, y en el orden interno a los **Fondos de la Escuela de Historia.-**

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

Mg. MARCELO P. MARICHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



LILIANA FORTONY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa